

Defraudar al seguro es delito

INSPECTOR FRANCISCO VÁZQUEZ

Jefe Grupo II de Fraude Financiero, de la Brigada Central de Delincuencia Económica y Fiscal, de la UDEF-Central, de la Comisaría General de Policía Judicial.- Policía Nacional.

En la sociedad de hoy en día, resulta difícil no tener vínculos con alguna compañía aseguradora, puesto que el mero hecho de constituir una hipoteca o ser propietario de un vehículo implica obligatoriamente el tener relación con el mundo del seguro. Por ello, prácticamente puede afirmarse que todos y cada uno de nosotros resulta perjudicado por el fraude al seguro, puesto que, aunque la víctima sea la compañía, no hay que olvidarse que ante estas situaciones podría decirse que “la banca siempre gana”, por lo que esas cuantías defraudadas se van a repercutir en el resto de las primas de los asegurados.

Una vez aceptada la premisa de que formamos parte de los fraudes, al menos desde la perspectiva del perjudicado, resulta de interés conocer el porqué de la comisión de estos fraudes. En primer lugar, hay que comenzar llamando a las cosas por su nombre, el fraude al seguro es un delito, porque aunque parezca mentira, es una palabra que no agrada a las propias compañías aseguradoras, puesto que a ellas, por cuestiones de marketing, ni les gusta esa palabra, por llevar asociado un cierto carácter represor, ni mucho menos les gusta llamar delincuentes a una parte de sus clientes. Ese evitar referirse a los defraudadores al seguro como delincuentes, no hace más que reforzar la falta de concienciación social existente en relación con los fraudes cometidos contra las compañías de seguros. Con relación a lo anterior, significar que en lo relativo al mundo del seguro, en la sociedad existe una creencia generalizada relativa a que como se paga una prima cada año, pues en algún momento hay que intentar recuperar aunque sea una parte de lo abonado, y que por lo cual, la conducta defraudadora no constituye delito, llegando el defraudador a autoconvencerse de que ya ha pagado en todo o en parte la cantidad que reclama. Este tipo de situaciones es una práctica habitual que además está socialmente aceptada. Sírvese a modo de ejemplo el caso en que, ante un golpe con un vehículo cometido por una persona a la que no cubre el seguro, se intenta poner en el parte amistoso a la persona realmente cubierta, hecho que sucede frecuentemente cuando se enseña a conducir a un tercero, o también, cuando se es víctima de un robo en el domicilio y se “aprovecha” esa situación para incluir objetos no robados con la finalidad de incrementar la cantidad a percibir de la aseguradora.

Existen infinidad de tipos de fraudes al seguro, los cuales principalmente están vinculados a la creatividad del defraudador. Tampoco hay que olvidar que “la crisis agudiza el ingenio”, y en lo que respecta a este tipo de fraudes se aprecia un cierto incremento en su comisión en épocas

de crisis, puesto que se observa un aumento de los denominados defraudadores primerizos que intentan buscar algún tipo de ingreso extra para su economía familiar.

En cuanto al tipo de defraudador, significar que una gran mayoría de los fraudes son cometidos de manera individual, comenzando en muchas de las ocasiones debido a una circunstancia ocasional, que la persona no buscaba pero se la ha encontrado y ha decidido sacar un provecho, y, ¿por qué no decirlo?, igual también se ha visto influenciada por alguna persona de su entorno que le ha comentado que ha cometido un pequeño fraude al seguro y que no le ha pasado nada, es decir, se provoca en cierto modo una especie de “efecto llamada” al fraude.

Dentro de este tipo de fraudes individuales, destacan los relativos al latigazo cervical en colisiones por alcance, así como los relacionados con la pérdida o hurto de teléfonos móviles en los que se intenta aparentar haber sido víctima de un robo con violencia para poder cobrar del seguro. Asimismo, en este último tipo de casos, como en muchos otros, las reclamaciones al seguro conllevan el haber efectuado una denuncia falsa, por lo que el defraudador habrá cometido una simulación de delito, lo que implica poner en marcha la maquinaria del Estado en aras a lograr la resolución de un caso que no tiene solución puesto que se trata de una mentira. Hay que destacar que estas simulaciones de delito implican por un lado un coste para el Estado, un coste innecesario el cual pagamos entre todos vía impuestos y, por otro lado, supone un aumento de determinados índices delictivos que a su vez incrementan los niveles de inseguridad subjetiva en la población, es decir, el fraude al seguro provoca a su vez una serie de costes indirectos los cuales, de nuevo, se repercuten en la sociedad.

En ocasiones, el defraudador individual busca hacer del fraude al seguro su medio de vida, es decir, se profesio-

naliza, a veces intenta repetir ante distintas compañías aquel fraude que le ha salido bien con anterioridad, como también intenta innovar buscando encontrar otra nueva forma de defraudar.

De vez en cuando ese ansia defraudadora, influenciada por diversos motivos, supera límites difíciles de imaginar y comprender, como lo dispuesto en una reciente sentencia del Tribunal Supremo en la que se condena a un individuo a tres años y seis meses de prisión por amputarse una mano y simular un accidente de tráfico con la finalidad de cobrar las pólizas suscritas en varias compañías aseguradoras.

Por otra parte, también se observa una incipiente mayor especialización de los defraudadores, es decir, aquellos defraudadores profesionales que van perfeccionando la manera de cometer los fraudes, incorporando actores cualificados a los que introducen en la trama bajo promesa de cuantiosos beneficios, tal es el caso de profesionales médicos, cuyas funciones, entre otras, abarcan el falsear certificados, ocultar lesiones previas o derivar a otros profesionales conniventes por lesiones inexistentes, así como peritos que, entre otras, certifican siniestros que no han ocurrido o incrementan la cuantía de los daños realmente ocurridos, y cualquier otra persona que sea precisa para dar visos de veracidad al engaño planteado. Esta especialización se observa también en una mejor coordinación entre defraudadores así como un reparto de roles entre ellos, llegando incluso a constituir pequeños grupos organizados, tal y como se ha observado, a modo de ejemplo, en el denominado como “timo de las rotondas”, en el que se simulan accidentes entre los defraudadores o bien se busca provocar el accidente con un tercero ajeno, con la finalidad de reclamar una indemnización por lesiones.

Ya en el último eslabón de los defraudadores, se sitúan las organizaciones criminales dedicadas a la comisión de fraudes al seguro, que si bien no se dedican a estos fraudes en exclusiva, sí aprovechan su infraestructura para llevarlos a cabo, debido a que van a ser fraudes más elaborados, más específicos y también de mayor cuantía económica, por lo que se va a precisar, entre otras cosas, el contar con entramados empresariales, con profesionales de diversas ramas, con testaferros, con buenas falsificaciones documentales, ya que, cuanto mayor sea la cantidad a desembolsar por la aseguradora, mayores van a ser las comprobaciones a efectuar antes de proceder al pago.

Asimismo, cabe señalar que hasta organizaciones criminales y terroristas emplean el fraude al seguro como una vía de financiación alternativa, tal y como se ha apreciado en los casos en los que en el seno de una organización criminal se hace preciso “jubilar” a algún miembro de la misma y se simula su muerte para que pueda percibir, vía indemnización de la aseguradora, un pago por sus ser-

vicios prestados, destacando que esa simulación puede llevar aparejado bien una certificación de fallecimiento falsa o bien incluso la existencia de un cadáver real desconocido que se empleará para suplantar la identidad del defraudador.

En definitiva, la mejor manera para combatir y reducir el fraude al seguro es lograr una mayor concienciación social, consiguiendo que dichas prácticas se vean por todos nosotros como hechos delictivos y reprobando a aquellos que no sólo cometen dichos actos, si no que se vanaglorian de los mismos. Asimismo, esta fase preventiva conviene incentivarla con campañas institucionales que refuercen el evitar defraudar.

La mejor manera para combatir y reducir el fraude es lograr una mayor concienciación social, consiguiendo que dichas prácticas se vean por todos como hechos delictivos y reprobando a aquellos que no sólo cometen dichos actos, si no que se vanaglorian de los mismos

Del mismo modo, también conviene intensificar la colaboración público-privada. Si bien en este campo se están logrando importantes avances, en el caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mediante la búsqueda de convenios institucionales entre diversos entes privados del mundo del seguro con la Secretaría de Estado de Seguridad, no debería dejarse caer en el olvido, puesto que, desde el punto de vista policial, se aprecia la existencia de una cierta problemática en relación con el tratamiento de este tipo de fraudes por parte de las compañías aseguradoras en el sentido que, por un lado, hay compañías que ocultan datos por una mera cuestión de imagen de marca, en tanto en cuanto no quieren dar apariencia de ser víctimas del fraude, bien sea para ahuyentar a los defraudadores o bien sea para no parecer que son un objetivo fácil para estafar, y por otro lado, cuando los departamentos de fraudes de las aseguradoras descubren la estafa y consiguen la renuncia del defraudador al cobro del siniestro, las compañías dan por finalizado su objetivo y no van más allá, es decir no denuncian ante las Autoridades ni la tentativa de estafa, ni la simulación de delito en el caso en que la hubiere. Todo lo cual, a su vez, no hace más que reforzar la conducta del estafador, ya que ha intentado estafar al seguro, le han descubierto pero sus actos no han tenido consecuencias, por ende, va a interiorizar una cierta sensación de impunidad que probablemente le lleve a volver a intentar el fraude con otra compañía diferente, puesto que “si me descubren, no me va a pasar nada, y si no, me llevo el dinero del seguro”.